

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

PROCESO: ORDINARIO LABORAL - SEGURIDAD SOCIAL.

DEMANDANTE: SERGIO DE LA HOZ DE LA HOZ.

**DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-
COLPENSIONES y AFP PROTECCION S.A.**

RADICACION: 08-001-31-05-013-2018-00243-00.

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, a su Despacho el presente proceso informándole que la audiencia del artículo 80 del CPTSS programada para el día 28 de abril de 2020, no se pudo llevar cabo por la suspensión de los términos judiciales para esta clase de procesos desde el 16 de marzo al 30 de junio de 2.020, conforme a los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556, PCSJ20-11567 y PCSJA20-11581 de 2.020, los cuales se reanudaron a partir del 1º de julio de 2.020. Así mismo, le informo que la Secretaría continua en labores de organización y depuración de archivos con ocasión a la digitalización del Juzgado, labores dentro de las cuales se encontró este proceso. Es de anotar que frente a las pruebas decretadas en la audiencia anterior, luego que se librara el oficio respectivo a COLPENSIONES el 9 de junio de 2.020, esta entidad dio respuesta el mediante correo electrónico del 7 de septiembre de 2020 dio respuesta al requerimiento enviando solo copia de la Resolución GNR 36562 del 17/02/2015 y su respectiva acta de notificación, faltando Resolución GNR224117 de 2014 y su acta de notificación. De igual forma le informo que el expediente logró digitalizarse en su integridad con sus respectivas anotaciones en TYBA, no obstante, la problemática con el virus Covid-19 que afectó a miembros del Juzgado y la limitación actual de conectividad en la sede judicial. Por último, le comunico que verificada la agenda del Juzgado la fecha más próxima disponible de audiencia es la del 12 de diciembre de 2.022 a las 1:30 p.m.- A su Despacho para resolver.

Barranquilla, diciembre 2 de 2.022.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO.

Secretaria.

JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla, dos (2) de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, este Despacho Judicial,

RESUELVE:

PRIMERO: FÍJESE el día doce (12) de diciembre de 2.022 a las 1:30 p.m, para realizar la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS. Así mismo, requiérase a las partes para que suministren al correo electrónico de este Despacho Judicial el correo donde recibirán notificaciones y las invitaciones a la audiencia que ha de celebrarse. También ínstese a las partes para que se conecten a la Sala de Audiencia del aplicativo respectivo con suficiente tiempo de antelación a fin de sortear cualquier percance técnico que se pueda presentar, y/o solicitar los aplazamientos oportunamente.

SEGUNDO: REQUIÉRASE a COLPENSIONES, para que dé respuesta íntegra a la información solicitada en audiencia del artículo 77 del CPTSS, especialmente lo concerniente a la Resolución GNR224117 de 2014 y su acta de notificación. Por secretaría, librese el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,


JOSE IGNACIO GALVAN PRADA
C-2018-00243-00

Juzgado 13 Laboral Del Circuito de Barranquilla
Día 07 Mes 12 Año 2022
Notificado por el Estado N° 0176
La Providencia de fecha Día 02 Mes 12 Año 2022
La Secretaria **Roxy Paola Pizarro Ricardo**

Calle 40 NO. 44-39. Piso 4. Edificio Telecom. MBP
P.B.XX: 3885005-3885156 EXT. 2030. www.ramajudicial.gov.co
Barranquilla - Atlántico. Colombia
Correo: lcto13ba@cendoj.ramajudicial.gov.co